PERIÓDICO

VANGUARDIA

PÁGINA

FFCHA

SECCIÓN

12-03-25

LEGISLATIVO





Declaran constitucional reforma que prohíbe nepotismo y reelección

Con el aval de 20 congresos estatales, la Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma que prohíbe el nepotismo electoral y la reelección a partir de 2030.

"El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declaran reformados y adicionados los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral", dijo el presidente de la Mesa Directiva.

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, acusó a Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de la bancada, de negociar a sus espaldas con el PAN de aprobar el proyecto original a cambio de establecer una cláusula para que los hijos del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** no pudieran postularse a la Presidencia hasta 10 años después de concluido su mandato.